



Florida School for the Deaf & the Blind

Do More. Be More. Achieve More.



**Deaf Middle School
Title 1 Handbook
2020-21 Digital Edition**

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	3
I. Sobre el Título I - Preguntas Frecuentes	4
II. Plan de Participación de los Padres y la Familia a Nivel de Distrito de la FSDB (PFEP)	6
III. Plan de Participación de Padres y Familias de la Escuela Intermedia de Sordos (PFEP)	9
IV. Derecho de los Padres a Saber (PRTK) de la Escuela Intermedia de Sordos	13
V. Proyectos para 2020-21 de la Escuela Intermedia de Sordos	14
VI. Pacto de Familia-Escuela de la Escuela Intermedia de Sordos	15
VII. Firmas del Pacto de Familia-Escuela de la Escuela Intermedia de Sordos.....	17

I. Acerca del Título I - Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Título I?

La Parte A es un componente de la ley federal Every Student Succeeds Act (ESSA) que proporciona fondos suplementarios a las escuelas aprobadas para cumplir con los objetivos educativos, apoyar el desarrollo profesional del personal y apoyar los programas de participación de los padres.

Los fondos federales del Título I se canalizan a los estados (y luego a los distritos escolares) a través de los "estatutos" de la ley educativa. La ley federal que dio origen al Título I fue la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esto fue posteriormente reautorizado como Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB), que fue nuevamente reautorizado como la actual Ley de Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA).

Cada administración del gobierno federal tiene ideas sobre cómo se deben usar los fondos y por eso la legislación sigue cambiando o "reautorizándose".

¿Cuál es el propósito del Título I?

El Título I, Parte A tiene como objetivo cerrar la brecha de logros académicos asegurando que las escuelas que inscriben un alto porcentaje de estudiantes con almuerzo gratuito o a precio reducido cuenten con los fondos necesarios para contar con profesores de alta calidad, recursos educativos, desarrollo profesional, entrenadores invitados y servicios de extensión para padres y familias.

¿Qué escuelas de la FSDB son receptoras del Título I?

El FSDB recibe fondos del Título I, Parte A para sus escuelas de pre-kinder a octavo grado, incluyendo el Centro de Aprendizaje Temprano (ELC), la Escuela Elemental para Sordos (DES), la Escuela Intermedia para Sordos (DMS) y la Escuela Elemental/Media para Ciegos (BEMS). El ELC es un programa preescolar Montessori; a efectos del Título I, los estudiantes del ELC cuentan con la Escuela Elemental para Sordos o la Escuela Elemental/Media para Ciegos. Estas escuelas están clasificadas como escuelas de Título I, lo que significa que todos los estudiantes y las familias de estas escuelas reciben el beneficio de los programas financiados por el Título 1.

¿Por qué las escuelas primarias e intermedias del FSDB reciben fondos del Título I y no las escuelas secundarias?

El equipo de liderazgo académico de la FSDB decidió que los fondos del Título I se centrarían en las escuelas primarias e intermedias, basándose en la filosofía de la intervención temprana. Si estos fondos se extendieran a las escuelas secundarias, los fondos para cada programa serían tan pequeños que sería difícil tener un impacto real en el rendimiento de los estudiantes.

¿Cuáles son los principales requisitos del Título I?

El Título I, Parte A requiere la inclusión de los padres en todos los pasos del proceso de planificación y evaluación de la subvención. Los padres son socios importantes; por eso el FSDB tiene reuniones trimestrales de padres del Título I para determinar su presupuesto para los fondos "reservados" del Título

I. Bajo el Título I, los distritos deben reservar fondos para los estudiantes sin hogar (se trata en la siguiente página). El Título I también requiere que el personal interesado de cada escuela participe en una lluvia de ideas y en la decisión de qué actividades beneficiarán mejor a los estudiantes, incluidas las oportunidades de desarrollo profesional.

¿Cómo se decide la cantidad de fondos del Título I para cada escuela?

Los fondos del Título I se basan en el número de estudiantes de almuerzo gratis y a precio reducido inscritos. FSDB recibe la "asignación" fiscal que se subdivide entre cada una de las escuelas del Título I. Los Asistentes del Director de BEMS, DES y DMS generalmente dividen los fondos del Título I por igual entre sus escuelas. El presupuesto de BEMS suele ser mayor para acomodar un puesto de Asistente de Tecnología, ya que los estudiantes ciegos o con problemas de visión suelen tener una mayor necesidad de apoyo de tecnología de asistencia para acceder al plan de estudios de la escuela.

¿Cómo se atiende a los estudiantes sin hogar bajo el Título 1?

La *Ley de Asistencia Educativa a los Estudiantes Sin Hogar de McKinney-Vento* es una ley federal para asegurar la "estabilidad educativa" de los estudiantes sin hogar. Esta ley federal proporciona fondos a los estados para apoyar a los estudiantes sin hogar. Los estudiantes sin hogar de FSDB reciben apoyo a través de la subvención federal del Título I Parte A.

Cada año por lo menos el 5% de los fondos del Título I se dirigen a los estudiantes sin hogar de FSDB. Esto se conoce como "apartado" porque se saca de la parte superior de la subvención de inmediato como una asignación. El Equipo de Estudiantes sin Hogar del campus McKinney-Vento planea cómo estos fondos reservados serán gastados en los estudiantes sin hogar. Además, se envía una encuesta a todos los miembros del personal cada primavera para obtener comentarios y recoger ideas que el equipo no ha pensado.

Los fondos reservados por el Título I para los estudiantes sin hogar se utilizan normalmente para la compra:

- Ropa - Asegura que los estudiantes tengan artículos limpios y en condiciones decentes para usar en la escuela.
- Zapatos - Asegura que los estudiantes cumplan con el código de vestimenta y usen zapatos apropiados para el clima, por ejemplo, botas en invierno.
- Libros - Ayuda a los estudiantes a seleccionar libros para su disfrute de la lectura, para construir su fluidez en el ELA y bibliotecas personales.
- Capacitación - Cubre la asistencia de los miembros del equipo a conferencias o talleres sobre estudiantes y familias sin hogar.

Los Miembros del Equipo de Estudiantes Sin Hogar McKinney-Vento del FSDB son:

- Christi Boortz – Enlace con los Estudiantes Sin Hogar, boortzc@fsdbk12.org, 904-827-2284
- Dee Stoddard – Trabajadora Social de DHS, stoddard@fsdbk12.org, 904-827-2842
- Wendy Williams – Consejera de Salud Mental de DMS, williams@fsdbk12.org, 904-827-2514

-
- Jeannine Lawrence – Trabajadora Social de DES, lawrencej@fsdbk12.org, 904-827-2245
 - Lucy Mitchell, Trabajadora Social de BHS, mitchelll@fsdbk12.org, 904-827-2707
 - Laura Pamer, Consejera de Salud Mental de BEMS, pamerl@fsdbk12.org, 904-827-2238
 - Erica Wortherly – Trabajadora Social de Noche, [wortherlye@fsdbk12.org](mailto>wortherlye@fsdbk12.org), 904-827-2810

II. FSDB Plan de Participación Familiar y Padres a Nivel de Distrito (PFEP)

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I debe desarrollar conjuntamente un Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP) con los padres de los niños participantes. Los planes son acordados por las partes involucradas en su desarrollo, y distribuidos a todos los "interesados" incluyendo a los padres, personal de la escuela y administradores. Cada plan escrito contiene la información requerida por la sección 1118 de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)*, que posteriormente fue reautorizada como *Que Ningún Niño se Queda Atrás (NCLB)* y más recientemente como *Ley de Todo Estudiante que Tenga Éxito (ESSA)*.

La participación de los padres y la familia en la educación de un niño es un mayor predictor del éxito académico que si la familia es rica o pobre. Es por eso por lo que el Título I, Parte A de las regulaciones del programa insisten en actividades sólidas de participación de padres y familias en cada escuela donde los fondos federales apoyan la enseñanza efectiva y el aprendizaje comprometido.

(<http://www.fl doe.org/policy/federal-edu-programs/title-i-part-a-improving-the-academic-/parents.shtml>).

Los estudiantes con padres y familias comprometidos son los más propensos a:

- Aprende a leer más rápido (exhibe tasas más rápidas de adquisición de conocimientos)
- Tener notas y resultados de exámenes más altos
- Son promovidos y toman clases más desafiantes
- Adaptarse mejor a la escuela y tener una mejor asistencia
- Tener mejores habilidades sociales y de comportamiento
- Graduarse de la escuela secundaria
- Ir a un colegio comunitario/técnico o a la universidad o a la fuerza de trabajo

En el Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP) se describen las expectativas de involucrar a los padres como socios en la educación de sus hijos y la forma en que cada escuela implementará una variedad de actividades diferentes de participación de los padres..

Apoyo a las Escuelas a Nivel de Distrito

En la FSDB, hay un Plan de Participación de Padres y Familias de la Agencia de Educación Local a nivel de distrito (LEA PFEP) y cada escuela de Título I tiene también un PFEP. Dentro del contexto de este LEA PFEP, la FSDB se esfuerza por proporcionar a las familias y a los miembros del personal

oportunidades de capacitación que aumentan nuestras habilidades combinadas para apoyar el crecimiento académico y personal de los estudiantes. FSDB logrará esto por:

- Ofrecer a los padres oportunidades sustanciales y significativas para participar en la educación de sus hijos;
- Fortalecer las asociaciones entre el distrito, la escuela y la familia; y
- Proporcionar capacitación en materia de fomento de la capacidad para el personal y las familias.

Al final de cada año escolar, los Servicios para Padres de la FSDB facilitan una reunión para revisar el contenido del PFEP de la LEA y su efectividad en el apoyo a las escuelas de Título I en lo que se refiere a la participación de los padres. Los padres tienen la opción de participar en la revisión virtualmente o asistiendo a una reunión en el campus. El LEA PFEP para el próximo año escolar se desarrolla entonces incorporando sugerencias programáticas factibles.

Según la Encuesta para Padres Sobre el Ambiente de FSDB 2019-20, el 93 por ciento de las familias sienten que hay suficientes oportunidades para participar en la escuela de sus hijos.

El dos por ciento de los fondos de la subvención del Título I se asignan como "fondos reservados para los padres" y se dedican a apoyar la participación de los padres. Cada año los padres del Título I determinan cómo se gastará este "fondo reservado para los padres". Para el año escolar 2020-21, el dos por ciento reservado se utilizará para apoyar el sostenimiento de nuestro programa de reembolso de viajes de padres/tutores legales.

Servicios para Padres ofrece reembolso de gastos incurridos cuando las familias del Título I viajan para asistir a clases educativas aprobadas, talleres o sesiones de capacitación, de acuerdo con las políticas de la FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de la Florida. Este programa abre oportunidades para que las familias asistan a reuniones y eventos de capacitación y es uno de los medios de apoyo más valorados para las actividades de participación de los padres en el presupuesto del Título I.

Los Servicios para Padres de FSDB facilitan la Universidad para Padres, una combinación de clases de capacitación y talleres que se ofrecen a los padres y las familias. Los Talleres de Participación de Padres (PEW) proporcionan oportunidades de aprendizaje de un día completo abiertas a todas las familias de FSDB con el propósito específico de construir la capacidad de los padres. A lo largo del año, estos esfuerzos enseñan a los padres técnicas para apoyar el crecimiento académico y personal del estudiante. Los fondos del Título I se pueden utilizar para reembolsar los viajes de los padres para asistir a estas clases.

Los PFEP a nivel escolar y los pactos entre padres de familia se desarrollan cada otoño durante la primera reunión de padres del Título I y se comparten con las familias en los manuales del Título I. Estos planes esbozan objetivos como el desarrollo de habilidades de asociación de padres para el personal y la construcción de la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos en la obtención de metas académicas. Los pactos entre escuelas y padres, también completados en el otoño, esbozan cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

"Cuando las escuelas colaboran con las familias para apoyar el aprendizaje, los niños se inclinan a tener éxito no sólo en la escuela, sino durante toda la vida". - Departamento de Educación de la Florida

El Equipo LEA de la FSDB trabaja con cada escuela de Título I, proporcionando asistencia técnica para cumplir con los requisitos de la subvención, ofreciendo retroalimentación y apoyo a cada Subdirector para asegurar la inclusión de todos los padres, y trabajando en asociación para facilitar la capacitación del personal y las familias.

El Coordinador del Título I asiste en el desarrollo y distribución de los PFEPs a nivel escolar y los Compactos Familia-Escuela en el otoño de cada año escolar y trabaja con el Enlace de Padres para diseminar la información del Derecho de los Padres a Saber (PRTK). PRTK informa a los padres que

tienen derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los instructores de sus hijos y da garantías sobre "instructores altamente cualificados".

El Enlace con los Padres está disponible para los Subdirectores de cada escuela Título I para proporcionar apoyo y asistencia continua en la planificación e implementación de eventos de creación de capacidad y oportunidades de participación para los padres/cuidadores y el personal de la escuela.

Los Talleres de Participación de Padres (PEWs) son oportunidades de aprendizaje de un día completo abiertas a todas las familias de la FSDB. Se invita a los subdirectores a programar reuniones del Título I a nivel escolar antes de los eventos PEW para aumentar la asistencia de los padres, colaborar en los esfuerzos y consolidar los viajes de los padres.

La Red de Aprendizaje de FSDB, dirigida por los Servicios de Instrucción de FSDB, es un programa de desarrollo profesional para los miembros del personal. Proporciona oportunidades en una variedad de niveles que van desde los bits de conocimiento a entrenamientos en profundidad. El Enlace de Padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer entrenamiento de personal para todos los empleados de la FSDB enfocándose en la importancia de una fuerte asociación entre el hogar y la escuela.

A lo largo del año, el Padre Encargado de Enlaces asiste a reuniones, comparte información y proporciona apoyo a todo el personal para asegurar que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables con la familia.

Se alienta a los miembros del personal de la FSDB a utilizar los recursos que se ofrecen a través del sitio web de Participación Familiar y Comunitaria del Departamento de Educación de Florida (<http://www.fl DOE.org/schools/family-community/activities-programs/parental-involvement/>)

Comunicación y Accesibilidad

El sitio web de la FSDB, los boletines escolares y los medios de comunicación social proporcionan a las familias un acceso continuo a la información sobre las oportunidades de participación en actividades educativas. El LEA PFEP del año en curso se comparte en el sitio web de la escuela tanto en inglés como en español. El plan está incluido en el manual para padres del Título I que se proporciona a cada familia en el otoño. Se proporcionan copias impresas a cada escuela y se ponen a disposición durante las reuniones escolares del Título I. Intérpretes y traductores están presentes en todas las reuniones, clases y entrenamientos cuando se solicitan para que los padres/tutores puedan recibir información en su lengua materna. Se proporcionan adaptaciones, como intérpretes de braille, letra grande y ASL a las familias de la FSDB cuando lo soliciten, según sea necesario, para asegurar que todas las partes tengan los recursos necesarios para participar. Las preguntas pueden ser dirigidas a Misty Porter, enlace de padres de FSDB, al 904-827-2988 o porterm@fsdbk12.org.

III. Plan de Participación Familiar y Padres de la Escuela Intermedia de Sordos (PFEP)

La participación de los padres es una poderosa influencia en el rendimiento escolar de un niño. Cuando las escuelas colaboran con los padres para apoyar el aprendizaje, los niños tienen más probabilidades de tener éxito no sólo en la escuela, sino durante toda la vida. Se alienta a los padres, las familias y los tutores legales a participar como socios informados con el personal de la escuela en la implementación de los programas escolares del Título I, en un esfuerzo por mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar de los estudiantes.

La Escuela Intermedia para Sordos da la bienvenida y alienta el apoyo y la participación de los padres/familias en los esfuerzos para mejorar nuestro programa académico.

Describa cómo la escuela involucrará a los padres de manera organizada y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I en su escuela, incluyendo la participación en la decisión de cómo se usará el apartado requerido para las actividades de los padres según la Sección 1118(a)(3), 1114(b)(2) y 1118(a)(2)(B).

- Cada subdirector de Título I tiene reuniones trimestrales con los padres, algunas de las cuales se llevan a cabo a nivel de distrito con el Enlace de Padres y el Coordinador de Título I. Todos los padres de los estudiantes en las escuelas de Título I son bienvenidos a asistir a las reuniones de Título I. El dos por ciento del dinero de la subvención específicamente reservado para las actividades de participación de los padres se determina durante la reunión de primavera de los padres. Esta planificación de reserva permite revisiones, a petición, antes de que la subvención se escriba en mayo de cada año.

Describa cómo la escuela coordinará e integrará los programas de participación de los padres y las actividades que enseñan a los padres cómo ayudar a sus hijos en el hogar, en la medida en que sea factible y apropiado, según la Sección 1118(e)(4).

- Los Servicios para Padres de FSDB normalmente organizan talleres para padres cuatro o cinco veces al año sobre una variedad de temas con el propósito específico de construir la capacidad de los padres. Estos talleres pueden incluir información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos en el hogar compartiendo con ellos actividades de enriquecimiento, así como la forma de proporcionar ayuda con las tareas escolares. Esta información también se envía a casa al final de cada año escolar, con las tarjetas de informe final, proporcionando a los padres recursos e ideas para las actividades de enriquecimiento de verano.
- Durante el año escolar 2020-2021, el Enlace de Padres colaborará con el Subdirector y el Coordinador de Título I para ofrecer talleres a los estudiantes de FSDB y sus familias para aumentar el conocimiento y la capacidad de apoyar a sus estudiantes.
- Los boletines de DMS se envían semanalmente para mantener a los padres informados con consejos útiles sobre cómo apoyar la tarea de los estudiantes y las actividades PBiS en casa.

Describa los pasos específicos que la escuela tomará para llevar a cabo una reunión anual diseñada para informar a los padres de los niños participantes sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del programa de Título I (asistencia en toda la escuela o específica), el progreso anual adecuado, la elección de escuela, los Servicios de Educación Suplementaria (SES) y los derechos de los padres. Incluya el cronograma y las personas responsables, y la evidencia que la escuela usará para demostrar la efectividad de la actividad (todos los requisitos según la Sección 1118(c)(1)).

- El Coordinador del Título I, a través de la colaboración con Servicios y Comunicaciones para Padres, se asegura de que la información relativa a todo lo anterior se ponga a disposición de los padres en las escuelas de Título I a través de tres canales

-
- Se prepara el manual del Título I para cada escuela, que se envía a los padres en octubre de cada año escolar; este manual contiene todos los planes del Título I y las notificaciones de los derechos de los padres.
 - El sitio web de la FSDB (www.fsdbk12.org) también contiene esta información y está vinculado a las cuentas de los medios de comunicación social.
 - Los boletines de DMS se envían semanalmente a los padres.
 - El Equipo Asesor de Padres del Título I de DMS se reúne durante el primer trimestre del año escolar para revisar y proveer retroalimentación/cambios recomendados al Plan de Participación de Padres y Familias del Título I y al Compacto Familiar-Escuela del Título I.

Describa cómo la escuela ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar con los fondos del Título I servicios tales como cuidado de niños, transporte o visitas a domicilio como se indica en la Sección 1118(c)(2).

- Debido a la naturaleza del horario de la FSDB, los viernes han demostrado ser convenientes para que los padres recojan a sus estudiantes y los lleven a casa el fin de semana. Las reuniones también se programan el mismo viernes que los talleres de participación de los padres siempre que sea posible, en un esfuerzo por fomentar una mayor asistencia y para la conveniencia de los padres y las familias. Además, el subsidio del Título I proporciona reembolsos de gastos de viaje para que los padres de las escuelas del Título I viajen a la FSDB para asistir a reuniones u otras actividades de capacitación de padres. Los "gastos de viaje" (según las pautas de la agencia estatal) pueden incluir comidas, costos de hotel para pernoctar y reembolso de millas. Además, las reuniones con el Subdirector pueden programarse durante las horas de la mañana o la tarde a petición de los padres.

Describa la forma en que la escuela llevará a cabo las actividades que crearán la capacidad para una fuerte participación de los padres y para apoyar una asociación entre el personal de la escuela, los padres y la comunidad para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. Describa las medidas que la escuela tomará para proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su hijo para mejorar el rendimiento académico de su hijo, todo ello exigido por la Sección 1118 (e) y la Sección 1118 (e) (2).

- Los Manuales del Título I, distribuidos a todas las familias del Título I en el otoño del año escolar, contienen el Pacto Familia-Escuela. Este pacto enumera específicamente las responsabilidades asumidas por los estudiantes, sus padres y sus maestros que contribuirán al logro académico de los estudiantes.
- Los Servicios para Padres continuarán proporcionando actividades y capacitación para los padres, como clases de ASL y Braille para padres; estas clases facilitan la mejora de la comunicación entre los padres y sus hijos e involucran a los padres en mayor medida en las tareas escolares. La Oficina de Información para Padres suele organizar Talleres de Participación de Padres (PEW) al menos cuatro o cinco veces al año sobre una variedad de temas con el propósito específico de fomentar la capacidad de los padres. Estos talleres pueden incluir información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos en el hogar mediante actividades de enriquecimiento y proporcionando ideas sobre cómo ofrecer una ayuda apropiada para la tarea.
- El Coordinador del Plan de Educación Individual (IEP) de DMS hará un esfuerzo concertado para mantener nuestro alto porcentaje de participación de los padres en las reuniones del IEP a través de la comunicación continua con las familias acerca de las próximas fechas del IEP, programando en horarios que sean convenientes para las familias, y explorando formas creativas para que los padres mantengan su participación (a través del uso de la tecnología, por ejemplo) para las familias que enfrentan cargas de transporte debido a vivir lejos del campus.

- Se organizan talleres de enriquecimiento para los estudiantes con el fin de aumentar la capacidad de los padres para comunicarse eficazmente, se proporcionan diccionarios de lenguaje de señas americano para que todas las familias aumenten la comunicación, y se piden libros de trabajo de verano para ayudar a evitar el deslizamiento del verano. A fin de mejorar las relaciones entre la escuela y el hogar, se mantienen actualizados los sitios web de los maestros y se envían boletines semanales a las familias.

Describa la capacitación que la escuela proporcionará para educar a sus maestros, al personal de servicios a los estudiantes, a los directores y a otros miembros del personal en la forma de trabajar con los padres como socios en igualdad de condiciones, y en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres según lo dispuesto en el artículo 1118 e) 3).

- La respuesta positiva de los maestros, especialistas, administradores y padres para apoyar las actividades de capacitación y fomento de la capacidad de los padres en 2020-2021 incluye temas que permitirán una conversación cohesiva y un entendimiento entre la escuela y el hogar. El intercambio de información con los padres se realizará durante todo el año a través de mensajes de Skyward, medios sociales y comunicación escrita en el hogar en programas ofrecidos a través de FSDB. Las Comunidades de Aprendizaje Profesional se llevarán a cabo a intervalos regulares en toda la escuela, observarán los datos individuales y de la escuela y desarrollarán un plan para responder a los datos. El énfasis será en la colaboración de equipo, asociaciones de padres, y la aplicación con fidelidad en el aula
- La Red de Aprendizaje de FSDB, dirigida por los Servicios de Instrucción de FSDB, es un programa de desarrollo profesional para el personal. Proporciona oportunidades en una variedad de niveles que van desde los bits de conocimiento a la formación en profundidad. Anualmente, el Enlace de Padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer capacitación al personal para los empleados de la FSDB enfocándose en la importancia de construir una fuerte asociación entre el hogar y la escuela.
- A lo largo del año, el enlace de padres asiste a reuniones, comparte información y proporciona apoyo a todos los miembros del personal para asegurar que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables con la familia.

Describa las demás actividades, como los centros de recursos para padres, que la escuela llevará a cabo para alentar y apoyar a los padres en su participación en la educación de su hijo según el artículo 1118(e)(4).

- Servicios para Padres sirve como un centro de recursos de excelencia para todos los padres de FSDB, que incluye una Biblioteca de Préstamo para Padres. El Enlace de Padres facilita una serie de oportunidades educativas para padres y cuidadores a través de la Universidad de Padres. Este programa ofrece clases y talleres a los padres y familias durante todo el año para aprender, aumentar el conocimiento de las técnicas y promover los logros de los estudiantes. Las clases se dirigen a las necesidades específicas de los padres de los estudiantes que son ciegos o con problemas de visión o sordos o duros de oído.
- Se anima a los padres a participar como socios informados con las escuelas para apoyar los programas en un esfuerzo por fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La Biblioteca de Préstamo para Padres y muchos de los gastos asociados con la Universidad para Padres son financiados por el subsidio de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).
- El Enlace de Padres actúa como un agente de viajes y completa el papeleo requerido para proporcionar reembolsos de viaje para los padres que asisten a la formación aprobada del campus, las clases, las reuniones del Título I y otros eventos de creación de capacidad dentro del estado de Florida. Las familias de FSDB reciben reembolsos de viaje de acuerdo con las políticas de FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de Florida. Este programa abre oportunidades para que las familias asistan a las reuniones y eventos de creación de capacidad y es uno de los medios de apoyo más valorados para las actividades de participación de los

padres en el presupuesto del Título I. Para obtener más información o para solicitar el reembolso de los gastos de viaje, por favor comuníquese con el Departamento de Servicios para Padres al (904) 827-2988.

Describa cómo la escuela proporcionará a los padres de los niños participantes la descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen de acuerdo con la Sección 1118(c)(4)(C).

Al principio de cada año escolar y durante las reuniones del IEP, el Subdirector o el representante de la escuela proporcionará la siguiente información:

- Descripción de la FSDB como una entidad separada de todos los demás distritos escolares
- Visión y misión de la FSDB
- Acreditación de los programas de la FSDB
- Personal altamente cualificado
- Alcance de la instrucción y la tecnología
- Apoyo en lectura y matemáticas
- Servicios únicos ofrecidos en la FSDB
- El plan de estudios utilizado en la FSDB
- Proceso de adopción de materiales de instrucción
- Instrumentos de evaluación e información
- Comunicación
- Apoyo al comportamiento positivo y respuesta a la intervención
- Discutir cualquier pregunta relacionada con la escuela y su misión
- La información se proporcionará en múltiples formatos, incluyendo ASL y subtítulos, tanto en inglés como en español, para que todas las familias tengan acceso a ella a principios de año. La información grabada y/o el PowerPoint del día de la inscripción de los padres se publicará en el sitio web para que los padres que no puedan estar presentes durante el día de la inscripción tengan acceso a ella.
- Además, los padres aprenderán sobre el plan de estudios y las evaluaciones asistiendo a las clases de la Universidad de Padres, los talleres de participación de los padres, y/o participando en las reuniones del Consejo Consultivo Subestatal y las reuniones del Título I donde estos temas se discuten a menudo.

Describa cómo la escuela ofrecerá plenas oportunidades de participación en las actividades de participación de los padres para todos los padres, incluidos los que tienen un dominio limitado del inglés, las discapacidades y los niños migratorios. Incluya cómo la escuela planea compartir la información relacionada con los programas, reuniones, informes y otras actividades de la escuela y de los padres en un formato uniforme y en un idioma que los padres puedan entender, todo ello requerido por la Sección 1118(e)(5) y (f).

- En la medida de lo posible, se proporcionarán traducciones escritas de las comunicaciones de la escuela a los padres con un dominio limitado del inglés en su lengua materna. Normalmente, las traducciones al español, francés y criollo haitiano se proporcionan por escrito, mientras que los idiomas menos comunes como el ruso y el árabe reciben una traducción oral de los documentos. También se proporcionan versiones en letra grande y en braille a los padres que lo necesiten, por cortesía del Centro de Producción de Braille de la escuela.

-
- Además de las traducciones de materiales escritos, intérpretes de Lenguaje de Señas Americano y/o traductores de español asisten a las reuniones del Equipo Asesor de Padres del Título I (así como a otras reuniones de padres) y a talleres/entrenamientos para proporcionar estos servicios según sea necesario. También se proporcionan subtítulos, interpretación de Lenguaje de Señas Americano y español para las reuniones de padres que se celebran virtualmente.

IV. Derecho de los Padres a Saber (PRTK) - Escuela Intermedia de Sordos

La sección 1119(i) de la ESSA (antes NCLB) establece que los distritos que reciben fondos bajo el Título I deben asegurarse de que todos los maestros contratados y que enseñan en una escuela del Título I estén "altamente calificados". Esto cambió ligeramente con la reautorización de NCLB en ESSA; a los maestros ya no se les da el estatus de altamente calificados, pero la escuela debe informar a los padres si un maestro no tiene la certificación estatal requerida.

Los padres de los estudiantes en escuelas de Título I parte A deben ser notificados si un maestro que no está certificado por el estado está enseñando a su hijo dentro de las 4 semanas del comienzo de la escuela y el comienzo del segundo semestre si hay un cambio de clase. Los maestros no pueden tener la certificación del estado porque están enseñando una clase fuera del campo, no tienen un respaldo o aún no están certificados en su área de estudio o grado.

Los paraprofesionales de una escuela de Título I contratados después del 8 de enero de 2002 deben tener:

- obtuvo un grado de Asociado en Artes (o superior)
- completado al menos 60 créditos universitarios o
- aprobó una evaluación paraprofesional con una puntuación de 464 o más (en el FSDB, la prueba se administra dos veces al año para los interesados).

Como parente de Título I, tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de cualquier maestro o paraprofesional que enseñe a su hijo. Usted puede solicitar saber:

- si el maestro de su hijo está certificado por el estado;
- si el maestro de su hijo está enseñando en una situación de emergencia o en otra situación temporal/provisional;
- el grado de licenciatura (o superior) del maestro de su hijo;
- certificación de áreas de la maestra de su hijo;
- las áreas de certificación del maestro de su hijo;
- si es así, las calificaciones de los paraprofesionales

Para recibir esta información, póngase en contacto con la subdirectora del DMS, Karen Newton, en el 904-827-2351 voz/texto o en el 904-201-4525 videoteléfono, o por correo electrónico en newtonk@fsdbk12.org.

V. Proyectos 2020-21 - Escuela Intermedia de Sordos

El apoyo financiero del Título I asignado al DMS para el año académico en curso se centrará en los siguientes proyectos y actividades:

- **El Campamento de Verano STEAM** durante el verano de 2021 para los grados 6, 7 y 8 preparará a los estudiantes para las carreras en los campos de STEAM. Los estudiantes participarán en actividades que abarcan todas las áreas de contenido: ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. El Título I financiará un Coordinador de Campamento de Verano, un Planificador de Campamento y Maestros de Campamento.
- **Laboratorio de Lenguaje de Señas Americano (ASL)** para apoyar los estándares académicos de los cursos de la escuela media que requieren una comunicación efectiva. El dominio efectivo del ASL ayudará a los estudiantes a mejorar en muchas áreas académicas, así como en la autodefensa. El Título I financiará un profesor de laboratorio de ASL a tiempo parcial para proporcionar instrucción a los estudiantes
- **Los Talleres de Enriquecimiento para Estudiantes** proporcionarán información para que los estudiantes la comparten con sus familias, como "¿Qué es IXL?" y "¿Cómo puedo completar la tarea con éxito?" Los talleres tendrán un profesor y materiales asociados para cada tema. Esta asociación entre la escuela y las familias conducirá a un mayor éxito del estudiante.
- También se proporcionarán **diccionarios de Lenguaje de Señas Americano** a cada estudiante para que los traiga a casa y los use con su familia, para permitir una comunicación abierta y una mayor expresión del ASL.
- **Los Cuadernos de Trabajo de Summer Think Stretch** se enviarán a casa con los estudiantes durante el verano de 2021. Se espera que esto remedie la "diapositiva del verano" y anime a los estudiantes a usar su pensamiento crítico y sus habilidades académicas relacionadas durante los meses de verano.
- **Los materiales educativos** como kits de ciencias, fósiles, conjuntos de VAPOR y materiales de estudios sociales apoyarán todas las áreas de contenido para nuestros estudiantes visuales por medio de actividades prácticas.
- **Las suscripciones de software** para Teachers Pay Teachers School Access y Kahoot Premium permitirán a los profesores hacer su instrucción más atractiva a través del aprendizaje activo.
- **Desarrollo profesional** para profesores y administradores, que tendrán la oportunidad de participar en varios talleres y conferencias de desarrollo profesional suplementario durante el año escolar dentro del estado de Florida y fuera del estado.

El puesto de asistente escolar de DMS Título I (Robin Harwell) apoyará a la subdirectora de DMS Karen Newton con las actividades y el papeleo del Título I.

Todas las escuelas Título I de la FSDB continuarán trabajando en el sistema de monitoreo de subsidios en línea de la Caja Título I (806 Technologies). Este software asegura que todos los documentos necesarios se almacenen en una base de datos para cuando se realicen las auditorías.

VI. Pacto Familia-Escuela - Escuela Intermedia de Sordos

El Pacto Familia-Escuela de FSDB DMS resume cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los estudiantes de preescolar Montessori de la FSDB están incluidos en el rango de grado de la primaria y reciben todos los servicios relevantes del Título I.

Responsabilidades de los Maestros

- Establecer metas académicas anuales con los estudiantes y los padres
- Proporcionar una instrucción de calidad basada en las "mejores prácticas" en las áreas académicas básicas
- Proporcionar una atmósfera segura y agradable para el aprendizaje
- Demostrar el cuidado y la preocupación por todos los estudiantes
- Celebrar y valorar la diversidad
- Proporcionar a los padres actualizaciones del progreso académico de los estudiantes, incluyendo las notas cada nueve (9) semanas.
- Celebrar conferencias con la familia, los estudiantes y los profesores cuando sea necesario
- Hacer un uso eficiente del tiempo académico protegido
- Utilizar los datos para tomar decisiones compartidas e informadas sobre la instrucción
- Comunicarse con frecuencia con los padres sobre el progreso académico, programas y actividades
- Actualizar las notas semanalmente
- Responder a los padres dentro de las 24 horas de ser contactados
- Comunicarse e involucrar a los estudiantes y a las familias en el progreso hacia las metas del IEP del estudiante y compartir el progreso trimestralmente
- Creer que los estudiantes pueden y aprenderán
- Conferencia con los estudiantes para analizar los datos
- Controlar la asistencia de los estudiantes

Responsabilidades de los Padres

- Destacar la importancia de la asistencia a la escuela
- Envíe al niño a la escuela bien descansado y alimentado con una comida bien equilibrada
- Lea los libros asignados con su hijo y ofrézcale ayuda con los deberes

-
- Supervisar el uso de los medios de comunicación social, la tecnología y la televisión
 - Asistir a las reuniones de padres y maestros
 - Fomentar una actitud positiva hacia los miembros del personal de aprendizaje, educación y apoyo
 - Celebrar y valorar la diversidad
 - Lea los boletines y otras comunicaciones de la escuela
 - Devolver oportunamente los permisos y formularios necesarios para los viajes de estudio y otros viajes programados
 - Asistir a las reuniones del Equipo Asesor de Padres del Título I, a las reuniones del Consejo Asesor Escolar (SAC) y a los entrenamientos de padres del campus tanto como sea posible, o asistir a estas reuniones a través de tecnologías de conferencias telefónicas y/o web
 - Comuníquese frecuentemente con los maestros y administradores para seguir participando en la educación de su hijo.
 - Apoyar el crecimiento social a través de actividades extracurriculares
 - Muestre interés en las experiencias de aprendizaje de su hijo
 - Crea que su hijo puede y aprenderá

Responsabilidad del Estudiante

- Haz tu mejor trabajo en todo momento, cree que puedes aprender
- Completar las clases y los deberes.
- Ven a la escuela con los materiales necesarios listos para aprender
- Seguir las reglas de la escuela y del aula
- Celebrar y valorar la diversidad
- Demostrar respeto, cooperación y responsabilidad con el personal, los estudiantes, las familias y la propiedad de la escuela
- Completar las tareas de lectura en casa
- Representar a la escuela de manera positiva, tanto dentro como fuera del campus
- Mostrar el liderazgo en la escuela
- Fomentar las interacciones positivas con los compañeros y el apoyo
- Defiéndase y pida ayuda cuando la necesite.
- Establecer metas académicas y personales
- Conferencia con los profesores para analizar los datos

VII. Firmas del Pacto Familia-Escuela de la Escuela Intermedia de Sordos

Instrucciones

- Revise este manual del Título I en su totalidad.
- Añada las firmas del estudiante y del parente/tutor legal a continuación.
- Arranque esta página y devuélvala a la escuela. El maestro y el subdirector también firmarán y pondrán esta página en los registros escolares según los requisitos del Título I.
- El completar todas las firmas certifica que el Pacto Familia-Escuela de DMS FSDB está en efecto para el año escolar 2020-2021.

Firmas

Estudiante: _____

Padre/Tutor Legal: _____

Maestro _____

Subdirector: _____

¡Gracias!

Subdirector y Miembros del Personal del DMS de FSDB
Enlace de Padres de FSDB
Coordinador del Título I de FSDB



Florida School for the Deaf and the Blind
207 San Marco Ave. • St. Augustine, FL 32084
Toll-Free: 800-344-3732 • VP: 904-201-4527
www.fsdbk12.org